



DECRETO N° 2023

Lanús, 23 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-50.934-03, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 31/31 vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 35,

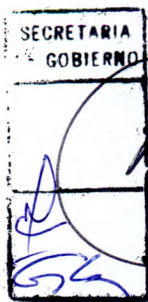
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Archívense las presentes actuaciones sin más trámite, en virtud que el agente Alfredo Omar Fernandez, Legajo N° 20312/2, fué dejado cesante mediante Decreto N° 905/07 con fecha 13 de Junio de 2007.

Artículo 2º.- Por la Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa previo al archivo de las presentes actuaciones, se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanada de dicho organismo.

Artículo 3º. Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal, remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda a los fines indicados en el artículo 2º del presente y oportunamente, archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877



1878

1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890